



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

San Salvador, 21 de julio de 2021

Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2021-0053

Encumplimiento al artículo 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 3 de la Ley de Procesos Administrativos, a usted traslado la respuesta al requerimiento de información número ISDEMU-2021-0053

- 1- Datos estadísticos de acompañamiento que brindo ISDEMU durante los meses de marzo a diciembre 2020 a mujeres víctimas de violencia de género.

Acompañamientos realizados a usuarias de la Dirección de Atención Especializada	
Marzo	23
Abril	1
Mayo	1
Junio	12
Julio	9
Agosto	28
Septiembre	48
Octubre	32
Noviembre	43
Diciembre	31
Total	228

Fuente: Registros administrativos internos de la Dirección de Atención Especializada



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

2- Durante el periodo de pandemia por COVID-19, entre marzo del año 2020 a la fecha, funcionaron los refugios a cargo ISDEMU, y si es afirmativa la respuesta cuales estuvieron en funcionamiento.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer cuenta con Centros de Protección, donde se brindan servicios de albergue temporal para las mujeres que enfrentan violencia basada en género, recibiendo las mujeres sus hijas e hijos, servicios de atención psicosocial con el propósito de lograr su empoderamiento y autonomía económica, el albergue es un espacio seguro que siempre ha funcionado

Informar que por motivos de seguridad la información sobre la ubicación de los locales que forman parte del Centro de Protección constituyen información reservada de acuerdo al Art. 19 literal b) y d) de la Ley de Acceso a la Información Pública, lo cual se puede verificar en el índice de información reservada del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/440779/download>